

Santa Rosa, 2 de octubre de 2024.

VISTO: Plan de Caminería Rural para ejercicio 2025

CONSIDERANDO: I) que por comunicación Nro. 2024/028952/2 la Dirección General de Obras solicita la planificación del Plan de Caminería Rural Ejercicio 2025.

II) Que este Concejo Municipal en coordinación con el Alcalde y Autoridades de Obras regional V confeccionó el Plan de Caminería Rural para el ejercicio 2025.

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el Plan de Caminería Rural para el Ejercicio 2025.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Obras.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

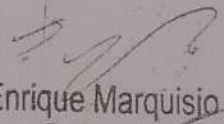
RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa



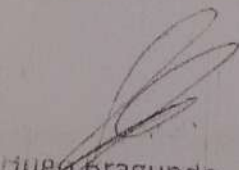
Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa



Enrique Marquisio
Concejal



Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL